



LA FAAVVI SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PEPRI

En relación al *Plan Especial de Protección y de Reforma Interior del Conjunto y Casco Histórico de Villaviciosa* (PEPRI), cuyo documento para aprobación inicial está actualmente en información pública desde el pasado 15 de julio por un periodo de dos meses, la Federación ha acordado solicitar al Ayuntamiento la ampliación de dicho plazo.

Para llevar a cabo esta petición hemos valorado que, si bien nos parece un planeamiento adecuado a los intereses ciudadanos, contiene medidas especialmente sensibles para vecinos/as, propietarios/as, hosteleros/as y comerciantes cuya buena información y asesoramiento es esencial para la defensa de sus intereses y para la ejecución del planeamiento propuesto. Además de contemplar expropiaciones, la normativa planteada regula cuestiones como terrazas, rótulos, tendidos eléctricos, etc,... y, en general, derechos y deberes de propietarios/as, que requieren de tiempo y asesoramiento en condiciones por parte de los/as afectados/as.

Recordamos que hay un antecedente en este Ayuntamiento, que acordó en su momento ampliar el plazo del PGO, justificándose en este caso aplicar una medida similar en tanto los dos meses de información pública (ya de por sí escasos) coinciden en su totalidad con periodo estival, práctica habitual en la publicación e información pública de documentos importantes, que debería erradicarse, y que ya de por sí perjudican a los/as destinatarios/as de las normas que no pueden tener capacidad de estudio adecuado, cuando debería propiciarse todo lo contrario, a lo que hay que añadir la carga de trabajo para hosteleros/as y comerciantes (es de reseñar que abarca todo agosto y termina en plenas Fiestas del Portal). Tras el tiempo empleado en su redacción, en el que no se dio participación a estos sectores, dar más tiempo de información pública sería una medida garantista que a la larga no cabe duda facilitará la implantación del PEPRI.

Esperamos igualmente que la administración local sea especialmente meticulosa con las actuaciones previstas, y no se deje lugar a aprovechamientos urbanísticos abusivos, y sobre todo, en lo relativo a las expropiaciones previstas, que se garanticen precios justos y agilidad, no repitiendo ejemplos de procesos expropiatorios que han tenido lugar en el concejo que se han eternizado en el tiempo, perjudicando aún más a los/as afectados/as.

En Villaviciosa, a 13 de Agosto de 2014